



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA QUE SE MODIFICA LA PROPUESTA DE 6 DE JUNIO DE 2022 DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y UNIÓN EUROPEA, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS HISPANEX PARA PERSONAS FÍSICAS EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO EXTRANJERO PARA LA PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.**

Revisados los expedientes administrativos, se constata por parte de este órgano instructor la siguiente incidencia en relación con los requisitos necesarios para el pago de las ayudas HISPANEX de una de las personas propuestas en la Propuesta de Resolución Definitiva de 6 de junio de 2022:

- D<sup>a</sup> Do Kyung Lim Kim, de nacionalidad coreana, no puede aportar el certificado de residencia fiscal en un país diferente a España.

Por ello, D<sup>a</sup> Do Kyung Lim Kim deja de ser una de las beneficiarias propuestas en la Propuesta de Resolución Definitiva de 6 de junio

Por todo lo señalado, procede en consecuencia la aprobación de la presente reformulación de la citada Propuesta de Resolución Definitiva en la convocatoria del Programa de Ayudas HISPANEX.

En todos los demás extremos, se mantiene la citada Propuesta de 6 de junio de 2022.

El Subdirector General de Relaciones Internacionales y Unión Europea

Olivié Bayón Céspedes